



OSORNO, 29 NOV. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

DECRETO N° 19553/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°359312, de fecha 22 de noviembre de 2013, la Jefa de la Oficina Provincial Osorno de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Sra. Yohani Wistuba Dover, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 20 de diciembre del 2013, desde las 12.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades de término de fin de año (40 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad, de forma gratuita.

El artículo 5 N° 5.1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 26.11.2013 y la autorización con Ord. N° 1414 con fecha 27.11.2013.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 20 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 367857